



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

CIRCULAR No. 055

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS RESPONSABLES DE DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO SEDE CAM ANGANROY LOS ROSALES II.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: OBLIGATORIO DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA LEY 1335 DE 2009.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Reciban un cordial saludo,

La Subsecretaria de Talento Humano en conjunto con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Pasto, en cumplimiento a la Ley 1335 de 2009 del 21 de julio del mismo año expedida por el Congreso de la República de Colombia "Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencias del tabaco del fumador y sus derivados en la población Colombiana", solicitan muy comedidamente a todos Secretarios, Subsecretarios, Directores, Jefes de Oficina, demás responsables de dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto – **SEDE CAM ANGANROY LOS ROSALES II**, instar a los trabajadores a su cargo independientemente de su forma de vinculación, diligencien la encuesta relacionada con la Ley 1335 de 2009, la cual se encuentra en el siguiente link <https://forms.gle/eJ7ABn9mvy7g2iKH9> con el fin de llevar a cabo la certificación del CAM Anganroy como un espacio 100% libre de humo de cigarrillo y sus derivados.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

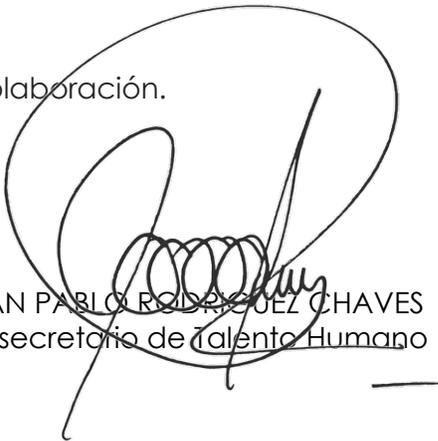
SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

Lo anterior teniendo en cuenta que, por parte de la Secretaria General, la Subsecretaria de Talento Humano, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con la Secretaria de Salud, se realizó diferentes campañas de sensibilización, con el fin de concientizar a los trabajadores y contratistas en las diferentes consecuencias y efectos que contrae el consumo de tabaco, tanto a fumadores activos como aquellos que no lo consumen.

El plazo máximo para diligenciar dicha encuesta es hasta el día viernes 17 de octubre de 2023.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES
Subsecretario de Talento Humano

Elaboró: Luis Moreno
Psicólogo SG-SST

Revisó: Lucy Stella Obando
Responsable SG-SST